

ANEXO ESPECÍFICO

TRAGSA - N° BLOQUE 168

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO

1.1.- N° (REFERENCIA PUESTO)	1.2.- UT	1.3.- DESCRIPCIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1.4.- PUESTO	1.5.- CATEGORÍA	1.6.- GRUPO/NIVEL	1.7.- UBICACIÓN
TAE-1246	UT3	VALLADOLID	CAPATAZ	CAPATAZ	G3N2	BASES QUINTANILLA DE ONÉSIMO Y VIVERO

1.8.- DESCRIPCIÓN PUESTO

Trabajador con experiencia demostrada en puestos de inferior categoría a cargo de una obra o varias de escasa dimensión que organiza y distribuye los trabajos entre los operarios hasta la terminación satisfactoria del trabajo encargado. Tiene conocimientos elementales de legislación laboral y del funcionamiento y rendimiento de la maquinaria.

1.9.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Organizar, formar y realizar el entrenamiento específico en trabajos de extinción del personal integrante de la cuadrilla ELIP (elaboración de cuadrantes, turnos y sustituciones).
- Ejecutar y cumplir el plan de extinción, realizando los informes pertinentes: finales de campaña, extinción y prevención, para lo que es preciso la recogida de datos para elaboración de partes de control, Parte de Utilización de Medios Aéreos (RMAIF) y Parte de Actuación de Brigadas (ARBIF).
- Realizar la planificación y ejecución de los trabajos ordinarios en actuaciones a las ordenes de un superior (encargado o jefe de obra), mediciones y rendimientos.
- Implantar los planes de seguridad y salud o evaluaciones de riesgo en las actuaciones, responsabilizándose de su cumplimiento y colaborando en la detección y solución de situaciones de riesgo.

2.- REQUISITOS

2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2.- OTROS REQUISITOS
Técnico de grado medio (FP I) o equivalente.	Carnet de conducir B en vigor. Curso REL-1 de coordinación para Técnicos y Capataces Helitransportados. Curso FOR-1 de formador en extinción de incendios forestales.

3.- PROCESO SELECTIVO. FASES

3.1.- PRIMERA FASE. PRUEBAS SELECTIVAS (PSICOTÉCNICA Y COMPETENCIAL) (Máximo 30 puntos)	Puntos										
3.1.1.- Prueba Psicotécnica (Prueba no eliminatória) sobre razonamiento verbal, razonamiento numérico y razonamiento lógico.	10										
3.1.2.- Prueba Competencial (Prueba eliminatória): La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos y tendrá carácter eliminatório, de forma que, para superarla, será necesario obtener una puntuación superior a 1 punto en dos o más de las 4 competencias evaluadas sobre 5 puntos máximos en cada una de esas competencias. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias:	20										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPETENCIA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA</td> <td>Asumir el compromiso de desempeñar con eficacia una tarea, llevándola a cabo desde el principio hasta el final sin necesidad de control o supervisión permanente.</td> </tr> <tr> <td>COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN</td> <td>Colaborar con otros en el desempeño de un trabajo de manera conjunta, logrando obtener de cada uno su mejor rendimiento y alcanzando con excelencia el objetivo final.</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y MEJORA CONTINUA</td> <td>Desempeñar el trabajo de manera ordenada y metódica cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y atendiendo al criterio de mejora continua.</td> </tr> <tr> <td>SOLUCIÓN DE PROBLEMAS</td> <td>Abordar los problemas de manera constructiva y eficaz, reaccionando con agilidad e impidiendo que se interpongan en la consecución de las metas individuales o del equipo.</td> </tr> </tbody> </table>	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA	Asumir el compromiso de desempeñar con eficacia una tarea, llevándola a cabo desde el principio hasta el final sin necesidad de control o supervisión permanente.	COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN	Colaborar con otros en el desempeño de un trabajo de manera conjunta, logrando obtener de cada uno su mejor rendimiento y alcanzando con excelencia el objetivo final.	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Desempeñar el trabajo de manera ordenada y metódica cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y atendiendo al criterio de mejora continua.	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Abordar los problemas de manera constructiva y eficaz, reaccionando con agilidad e impidiendo que se interpongan en la consecución de las metas individuales o del equipo.	
COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN										
RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA	Asumir el compromiso de desempeñar con eficacia una tarea, llevándola a cabo desde el principio hasta el final sin necesidad de control o supervisión permanente.										
COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN	Colaborar con otros en el desempeño de un trabajo de manera conjunta, logrando obtener de cada uno su mejor rendimiento y alcanzando con excelencia el objetivo final.										
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Desempeñar el trabajo de manera ordenada y metódica cumpliendo con los estándares de calidad establecidos y atendiendo al criterio de mejora continua.										
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Abordar los problemas de manera constructiva y eficaz, reaccionando con agilidad e impidiendo que se interpongan en la consecución de las metas individuales o del equipo.										
3.2.- SEGUNDA FASE: VALORACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)	Puntos										
3.2.1.- MÉRITOS EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 39 puntos)											
La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 39 puntos.											
Mérito 1) Periodos de tiempo trabajados en Tragsa durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas, excedencias voluntarias por cuidado menor, excedencias por cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad, excedencia voluntaria para adquisición de experiencia en incendios forestales) y el periodo de interrupción entre el agotamiento de incapacidad temporal y la reincorporación tras resolución del INSS denegatoria de incapacidad permanente.	14										
Mérito 2) Experiencia en Tragsa en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando todas las funciones reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.9 durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	25										
Mérito 3) Experiencia en Tragsa en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.9 (sin llegar a la totalidad de las mismas) durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	15										
Mérito 4) Experiencia en Tragsatec u otras empresas en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.9 durante los últimos 6 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 2.191 días (6 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia voluntaria con derecho a reserva del puesto de trabajo por cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por cuidado de un menor.	10										
3.2.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 1 punto)	Puntos										
Se valorarán los títulos académicos oficiales, de rango superior al exigido en el Anexo Específico, acreditados por las personas candidatas. No será necesario que la titulación esté relacionada con el puesto al que se está optando.	Por cada título académico oficial de rango superior al exigido en el Anexo Específico, 0,25 puntos										
3.3.- TERCERA FASE. PRUEBA SELECTIVA. ENTREVISTA TÉCNICO PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)	Puntos										

Entrevista Técnico Profesional (Prueba no eliminatoria): Será realizada por aquellas personas cuya posibilidad de ser elegidas dependa de la puntuación obtenida en esta prueba y que, además, hayan superado el umbral acordado por el Órgano de Selección en las pruebas anteriores.	30
3.4.- PRUEBAS MÉDICAS Y/O FÍSICAS	
Valoración	
Quedarán exentos de la realización de estas pruebas quienes se encuentren desempeñando la actividad propia de los puestos a los que presten su solicitud y que cuenten con contrato en vigor formalizado con empresas del Grupo Tragsa.	
a) Reconocimiento médico	Apta/No apta
b) PRUEBA DEL BANCO consistirá en subir y bajar repetidamente de un banco durante un período de 5 min. Capacidad aeróbica >=45	Apta/No apta
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA FASE DE ADMISIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS BASES GENERALES	
1. Declaración responsable a efectos de admisión (DRA), de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.1.1. de las bases generales. 2. Declaración responsable de la experiencia (DRE) e informe de la vida laboral y/o histórico de contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.1.2. de las bases generales. 3. Declaración responsable de la formación a efectos de valoración de méritos (DRF), de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.1.3. de las bases generales. Asimismo, deberá abonar, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4 de las bases generales, los derechos de examen por cada bloque al que se presente, dentro del plazo de presentación de solicitudes.	
Este Anexo Específico es concreción de las BASES GENERALES publicadas el 28 de diciembre de 2022.	
Para cualquier duda puede contactar con: tasasprimerafasegrupotragsa@people-experts.com	